

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su OPD Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicado en Calle Constitución Ote. SN, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública Local, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente:

## Convocatoria OPD/CMD/063

### “SERVICIO DE ALQUILER DE TORRES DE ILUMINACIÓN PARA LA VI EDICIÓN DEL MEDIO MARATON TLAJOMULCO MAZAPAN DE LA ROSA 2019”

Fecha Publicación	20 de Agosto de 2019
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 32 83 44 00 Ext. 3260 Oficinas COMUDE Tlajomulco.
Fecha y hora límite para entrega de propuestas	28 de Agosto de 2019 13:00 Oficinas de Contraloría Tlajomulco.
Apertura de propuestas Se invita a los licitantes a participar en el evento	28 de Agosto de 2019 13:00 Oficinas de Contraloría Tlajomulco.
Resolución del ganador	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores.

## Contenido

Partida	Descripción	UM	Cantidad
Única	<p><b>Servicio de alquiler de Torres de Iluminación para la VI Edición del Medio Maraton Tlajomulco Mazapan de la Rosa 2019</b></p> <p><b><u>TORRETA DE ILUMINACIÓN 6 KW / 5000 WATT, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de Motor LDW1003</li> <li>• Tipo de Alternador LT3-130-4</li> <li>• Tipo de Capotaje ONE-BODY.</li> <li>• Mástil telescópico de 9 metros</li> <li>• Pasaje de horcas y anillo central de elevación</li> <li>• Muletas estabilizadoras regulables y escamoteables</li> <li>• Protección diferencial y poste de toma de tierra</li> <li>• #Prise auxiliaire 230V-16A</li> </ul> <p><b>Proyector:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Numero de proyectores 4</li> <li>• Tipo de proyector loduro metálico loduro metálico</li> <li>• Potencia total (We) 4000</li> <li>• Luminosidad (lumens) 400000</li> </ul>	Piezas	5



	<p><b>Características Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Frecuencia (Hz) 50</li> <li>● Tensión de referencia (V) 230 mono</li> <li>● Potencia max ESP (kVA) 6.6</li> <li>● Potencia max ESP (kWe) 6.6</li> <li>● Potencia max PRP (kVA) 6</li> <li>● Potencia max PRP (kWe) 6</li> <li>● Intensidad (A) 29</li> <li>● Caja Estándar MODY</li> </ul>		
	<p><b>Observaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● El Licitante deberá incluir todo lo necesario para el montaje y desmontaje de lo solicitado.</li> <li>● Deberá incluir traslados, operatividad y mantenimiento de cada equipo durante el evento.</li> <li>● Deberá incluir personal técnico para la instalación de las Luminarias, para su buen funcionamiento.</li> <li>● Lugar de Entrega: Malecón de Cuexcomatitlan, Jal. El sábado 21 de Septiembre a las 01:00 horas. Y se recogen a las 9:00 hrs del Domingo 22 del mismo mes.</li> </ul>		

Nota: Todas las partidas adjudicadas serán entregadas en un plazo no mayor a 10 días Después de la convocatoria concluida en el domicilio Calle Constitución Ote. SN, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

La compra de lo adjudicado no será mayor de acuerdo con el tope presupuestal del ejercicio en curso.

1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 3260

2.- Si esta dado de alta en el Padrón de Proveedores DEBERÁ presentar la cotización de manera presencial dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna de la Contraloría Municipal ubicada en la calle Independencia # 105 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega en el reloj checador.

3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la convocatoria. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal. Deberá anexar una cotización por convocatoria ya sea electrónica o en sobre.

4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.

5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.



- 6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.
- 7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la convocatoria. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.
- 8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.
- 9.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término establecido.
- 10.- En caso de obtener la adjudicación, se le notificará que los bienes o servicios objeto de la presente Licitación le podrán ser adjudicados de manera parcial o total.
- 11.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.
- 12.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en la Orden de Compra, de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir la Orden de Compra a criterio del convocante.

Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

